

Martes, 14 de julio de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Plasencia

ANUNCIO. Nombramiento de D. Alberto Belloso Hernández como séptimo teniente de alcalde.

Considerando conveniente proceder a una nueva reordenación de la organización municipal y completar la relación de Tenientes de Alcalde establecida mediante Resolución de Alcaldía de fecha 30 de junio de 2026, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y teniendo en cuenta el Decreto de Alcaldía por el que se modifica la composición de la Junta de Gobierno Local,

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar SÉPTIMO TENIENTE DE ALCALDE de este Excmo. Ayuntamiento a D. ALBERTO BELLOSO HERNÁNDEZ, miembro de la Junta de Gobierno Local, quedando establecido el siguiente orden de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde.- D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Segunda Teniente de Alcalde.- D.ª BELINDA MARTÍN CHILLÓN.

Tercera Teniente de Alcalde.- D.ª MARÍA TERESA DÍAZ HERNÁNDEZ.

Cuarta Teniente de Alcalde.- D.ª MARÍA LUISA BERMEJO GRANDE.

Quinto Teniente de Alcalde.- D. ÁLVARO ASTASIO PICADO.

Sexta Teniente de Alcalde.- D.ª ANA M.ª GALLEGO POLO.

Séptimo Teniente de Alcalde.- D. ALBERTO BELLOSO HERNÁNDEZ.



Martes, 14 de julio de 2026

SEGUNDO.- Establecer como orden de sustitución del Alcalde para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquél para el ejercicio de sus atribuciones, así como para desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante y hasta tanto tome posesión el nuevo Alcalde, el consignado en el apartado anterior.

TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma y procédase a dar cuenta de la misma al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, entendiéndose otorgada aceptación tácita si no se formula manifestación expresa de no aceptación en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada.

CUARTO.- Publíquese el presente nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Plasencia, 8 de julio de 2026

David Casimiro Dóniga Estévez
ALCALDE

